

## RESUMEN

Este trabajo propone una nueva zonificación para el Parque Estadual do Turvo, Río Grande do Sul, Brasil, y da recomendaciones para la revisión del actual Plan de Manejo. Se aplicó la metodología "Sistema de Inventario y Planificación de Recursos" (Robinette y Crozier 1976) para revisar la zonificación del Parque adoptada en el año 1980. Se utilizó el sistema de información geográfica IDRISI 4.1 para generar los mapas de recursos y de capacidad final del parque y para analizar los conflictos existentes entre los objetivos.

El Parque es de inestimable valor para la conservación de hábitats y especies. Del Distrito de las Selvas, únicamente los parques de Moconá, Premidia, Guaraní y Cuña Pirú (Argentina) probablemente presentan vegetación similar al Parque Turvo, el cual es el mayor de ellos. En Río Grande do Sul, el Parque Turvo es el único remanente original del Distrito de las Selvas. Ha sido poco alterado por la acción humana, presentando un 90,60% de formaciones primarias (15.878 ha). La cobertura vegetal del Parque está dominada por la selva, presentando también otros hábitats, como vegetación reófila, vegetación rupestre y bañados. En cuanto a la diversidad de especies, el Parque alberga 727 plantas vasculares, 221 especies de aves y 34 de mamíferos de mediano y gran porte. Además el Parque presenta 32 especies de plantas vasculares de ocurrencia restringida en el estado de Río Grande do Sul, una de ellas amenazada a nivel nacional y 26 enumeradas en el apéndice II de Cites. En el Parque se encuentra uno de los tres últimos relictos de la bromelia *Dyckia brevifolia*. Entre las aves se cuentan 10 especies amenazadas a nivel nacional e internacional y otras 22 de ocurrencia restringida en Río Grande do Sul. Están presentes en el Parque doce especies de mamíferos amenazados a lo largo de todo su rango de distribución.

En cuanto a los valores culturales, el Parque presentaba registros de ocupación indígena, actualmente destruidos. Muy pocas investigaciones científicas a largo plazo han sido llevadas a cabo en el Parque. El potencial de visita puede ser marcadamente incrementado con la implementación de la zonificación propuesta. El potencial educativo es muy grande y totalmente desaprovechado hasta el momento. Sin embargo, deberían tomarse medidas de protección de los hábitats y especies previas a cualquier desarrollo del Parque para evitar impactos, especialmente sobre el hábitat de *D. brevifolia*.

Considerando lo expuesto, se propone que el Parque Estadual do Turvo sea manejado primariamente como área de preservación. Dos sectores del Parque deben ser manejados como áreas de visitas diurnas (sin permanencia a la noche). Una dedicada a la apreciación del Salto de Moconá y la otra al desarrollo de actividades educativas y de esparcimiento. La investigación y la extracción de semillas deben permitirse en una franja de 500m a lo largo de las rutas y senderos existentes, con excepción de la ruta que lleva al área de visita al salto de Moconá.

El análisis de la situación del Parque mostró que el mismo no presenta superficie y hábitats suficientes para preservar especies de vertebrados como *Pipile yacutinga*, *Harpia harpyja*, *Lutra longicaudis*, *Felis* spp. y *Panthera onca*. La integración del Parque en las reservas de biósfera propuestas para Misiones (Argentina) y Río Grande do Sul (Brasil) es la única medida posible para garantizar la permanencia de estas especies. El análisis también mostró la gravedad de los problemas administrativos del Parque, cuya resolución es condición previa para el desarrollo de todos los programas de dirección y manejo propuestos.